

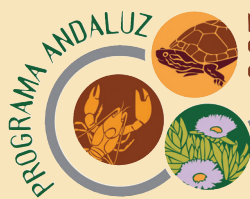
# Chumbera Brava

(*Opuntia dillenii*)

La **chumbera brava** (nombre que debe a sus fuertes y numerosas espinas) es un cactus proveniente del Sureste de Estados Unidos, Bermudas, y Cuba, que fue introducida principalmente como fijadora de taludes y como seto vivo.

Actualmente se comporta como invasora nociva ya que **desplaza a especies de alto valor** de conservación para los ecosistemas costeros como el pino piñonero (*Pinus pinea*), la retama blanca (*Retama monosperma*), o el lentisco (*Pistacia lentiscus*), robándole nutrientes y espacio a nuestras especies autóctonas.

Para **preservar la biodiversidad** de estos ecosistemas costeros la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha el **Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras** para eliminarla de las áreas invadidas y repoblar posteriormente con especies autóctonas de gran valor ecológico.



para el control  
de las especies  
exóticas invasoras

# ¿Qué podemos hacer para evitar su expansión?

**C**omo esta especie se emplea aún para fijar taludes y en setos vivos que dificultan el acceso a las fincas, lo mejor es **sustituirla por otras especies nativas** que cumplan funciones semejantes. El esparto, jaras, albaidas y genistas son idóneas para repoblar taludes, y para dificultar el acceso a los cultivos pueden emplearse otras especies autóctonas como los aladiernos, mosquetas, azufaifos, artos, zarzas o espinos de fuego, que crecen densamente, poseen fuertes espinas y además dan cobijo a la fauna.



Por todo ello lo mejor es no introducir esta especie, y si la ves en el campo también puedes comunicar su presencia a la Consejería de Medio Ambiente.

Así mantendrás sanos nuestros ecosistemas y harás difícil la expansión de la especie.



## Contacta

[exoticas.invasoras.cma@juntadeandalucia.es](mailto:exoticas.invasoras.cma@juntadeandalucia.es)



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



Unión Europea